

## 7.2.MEDIO AMBIENTE Y ENERGÍA

### CONFEDERACIÓN HIDROGRÁFICA DEL CANTÁBRICO

**CVE-2017-3156** *Información pública de la solicitud de autorización para vertido de aguas residuales industriales de refugio canino en Ambrosero, término municipal de Bárcena de Cicero. Expediente V/39/01172.*

Expediente de vertido de aguas residuales.

Expediente: V/39/01172.

Peticionario: Asociación para la Protección y Adopción Canina (ASPACAN).

Vertido:

Denominación: Refugio canino en Ambrosero.

Localidad: Ambrosero, Pendón.

Térm. municipal: Bárcena de Cicero.

Provincia: Cantabria.

Río/Cuenca: Filtración al terreno.

El vertido cuya autorización se solicita corresponde a las aguas residuales industriales de "Refugio canino en Ambrosero" - "Asociación para la Protección y Adopción Canina (ASPACAN)", con un volumen máximo anual de 58,000 m<sup>3</sup>.

Las instalaciones de depuración constan básicamente de los siguientes elementos:

- Fosa séptica con filtro biológico.
- Arqueta de control de vertido.
- Zanjias filtrantes.

Lo que se hace público para general conocimiento, por un plazo de treinta días, contados a partir del siguiente a la fecha de publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial de Cantabria, a fin de que los que se consideren perjudicados con lo solicitado, puedan presentar sus reclamaciones en la Confederación Hidrográfica del Cantábrico durante el plazo indicado.

El expediente de vertido estará de manifiesto en las Oficinas de esta Comisaría de Aguas en Santander (calle Juan de Herrera, 1-2º piso - C.P. 39071).

Santander, 30 de marzo de 2017.

La jefa de Servicio de Cantabria,  
Sandra García Montes.

2017/3156